

1397-1

Marcos Paz 09 ABR 2024 de 2024

**VISTO**

El Art. 108, siguientes y concordantes, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Reglamento de Contabilidad y sus modificatorias.

La Ordenanza Municipal N° 45/2012 del Municipio de Marcos Pcz - Sistemas de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres.

**Considerando**

Que la Dirección de Desarrollo Agrario perteneciente a la Subsecretaría de Desarrollo Productivo, la cual realizará en conjunto con la Dirección de Biodiversidad y Ecología Urbana perteneciente a la Subsecretaría de Ambiente Sustentable e INTA, ha solicitado a este DEM declarar de interés el "Taller de huerta familiar". El cual se dictará los días martes 26 de marzo, martes 9 de abril, martes 16 de abril y martes 23 de abril del corriente año, de 9:00 a 12:00 hs. en el Jardín Botánico municipal "Florencio Malatesta" (ubicado en km. 50 Ruta 40), la Huerta Municipal "La esperanza" (ubicada Rivadavia y La Gaceta) y en el Centro Municipal de Desarrollo e Investigación de Acuaponía, (ubicado en Golondrinas 125). Tiene como finalidad la capacitación en la producción de alimentos sanos y saludables de los vecinos de nuestro municipio.-

Que la Ordenanza Municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimientos, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el partido de Marcos Paz.-

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello, y en uso de sus atribuciones que le son propias, el Intendente Municipal del partido de Marcos paz.-

**Decreta**

ARTICULO 1°: Declárese de Interés de la Municipalidad de Marcos Paz al "Taller de huerta familiar" que se realizará en el Jardín Botánico municipal "Florencio Malatesta" (ubicado en km. 50 Ruta 40), la Huerta Municipal "La esperanza" (ubicada Rivadavia y

*[Handwritten signature]*

2

La gaceta) y en el Centro Municipal de Desarrollo e Investigación de Acuaponia,  
(ubicado en Golondrinas 125).-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido archívese.-

*[Handwritten signature]*

DRA. VICTORIA INÉS MOREL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

CRA ANA VIVIANA

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

